

Los enfermeros se negarán a prescribir medicamentos sin un marco legal que lo permita

Añadir comentario



26/07/2007 | Actualizada a las 14:18h

Madrid. (EP).- La Organización Colegial de Enfermería anunció hoy el inicio de movilizaciones para protestar por la "inseguridad jurídica" provocada por la Ley del Medicamento --que determina que los únicos prescriptores de fármacos son los médicos y odontólogos--, asegurando que se negarán a prescribir medicamentos en caso de que no obtengan un marco legal que se lo permita.

[Seguir leyendo noticia](#)

PALABRAS CLAVE

[OMC](#), [OMS](#), [Madrid](#), [Jurado](#), [Europa](#)

Según explicó el presidente de dicha entidad, Máximo González Jurado, las 240.000 enfermeras que trabajan en España prescriben al día más de 200 fármacos en 170 intervenciones clínicas "con el conocimiento y la total connivencia del sistema sanitario" y a pesar de que desde la entrada en vigor de la Ley del Medicamento está expresamente prohibida y "se puede considerar intrusismo".

Por ello, y ante la "el desamparo" que esta situación provoca en la profesión, el Consejo General de Enfermería decidió en su última asamblea general de presidentes iniciar a partir de septiembre una serie de movilizaciones y protestas que incluirá el envío masivo de cartas a directores de recursos humanos, gerentes de hospitales, consejeros autonómicos y el propio Ministerio de Sanidad para preguntar por quién asume la responsabilidad en estos casos "fuera de la ley".

Además, se pondrá en marcha un plan de comunicación para informar "hospital por hospital" de esta situación y la "desprotección legal" que sufren aquellas profesionales que continúan realizando estas prescripciones "para las que están preparadas pero que ahora son ilegales", según González Jurado.

No obstante, si tras estas movilizaciones no se ha conseguido una respuesta de Sanidad para modificar la Ley del Medicamento o elaborar un Real Decreto que defina las competencias y regule esta situación, González Jurado anunció que en torno al mes de noviembre facilitarán a sus colegiados unos protocolos de actuación para informarles de cómo negarse a realizar dichas prescripciones.

A su juicio, Sanidad "les ha puesto al borde de un precipicio con un puñal en el

pecho" para tener que llegar a esta situación, lamentando que ni el ministerio ni la Organización Médica Colegial (OMC) no hayan ni querido reunirse para dialogar. De hecho, fue más explícito y afirmó que la situación se ha producido por "la prepotencia, la soberbia y la chulería de los directivos del ministerio".

"Hacen falta más enfermeros que médicos"

Por otro lado, el presidente de la Organización Colegial de Enfermería destacó el déficit de enfermeros que existe en España sobre todo en comparación con el número de médicos. "Si se compara con el resto de Europa, sobran médicos y faltan enfermeras", afirmó, ya que se ha pasado de una proporción de dos enfermeras por médico a prácticamente una.

Según las estadísticas sanitarias de la OMS para 2007, en España hay 199.123 médicos y 237.775 enfermeros en 2007, lo que supone una proporción del 45,58 frente al 54,42 por ciento, cuando la media en Europa es de un 29,03 por ciento de médicos y un 70,97 por ciento de enfermeros en la suma de ambas profesiones.

Tal y como destacó González Jurado, esto se debe a que existe un "modelo de planificación sanitaria inadecuado" que puede llegar a ser "insostenible", afirmando que en España "se ha apostado sólo por el médico mientras que la agresión al enfermero por parte de Sanidad es constante".

Además, añadió que esto provoca inseguridad, estrés y siniestralidad, con "situaciones críticas de falta de atención a los pacientes".

De igual modo, los enfermeros también consideran que Sanidad está "torpedeando" el desarrollo de las especialidades de enfermería mediante el incumplimiento reiterado de la legislación vigente y de los diferentes requisitos establecidos en la Ley. "Por eso, hasta aquí hemos llegado, aunque les duele en el alma", concluyó González Jurado.

La vanguardia